

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

**CERTIFICA:** Que se personó el día diez de febrero de dos mil quince, en la empresa **A.G. GALVACOLOR SA**, que se encuentra ubicada en [REDACTED] de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido y destinada a fines industriales.

Que esta instalación dispone de autorización de funcionamiento concedida por la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura de fecha 8 de enero de 2002.

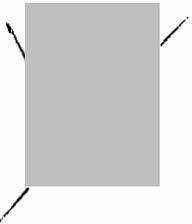
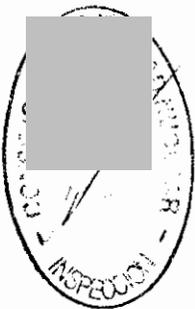
Que la inspección fue recibida por D [REDACTED], responsable de Prevención de la empresa y Supervisor de otra instalación radiactiva del mismo grupo empresarial, y por [REDACTED] también Supervisor del grupo, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levanta, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

### **UNO.- EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO, DEPENDENCIAS**

- La instalación se encuentra sin actividad desde el años 2008. \_\_\_\_\_
- En el momento de la inspección, las cuatro fuentes radiactivas de que disponen, estaban instaladas en los tres equipos de medición de capa de acero o cinc de que disponen las líneas de producción. \_\_\_\_\_



- Disponían de un inventario de las fuentes que poseen, adherido al libro Diario de Operación. En él figuran las cuatro fuentes de  $^{241}\text{Am}$  que figuran en su autorización, 2 de 37 GBq y otras 2 de 11'1 GBq. \_\_\_\_\_
- Las máquinas en las que se ubican las fuentes mantienen la placa grabada con el símbolo de radiactividad, el nº de la fuente y la actividad e isótopo de las mismas.
- Las zonas próximas a las fuentes radiactivas se encontraban señalizadas con el trébol de Zona Vigilada, y disponían de vallas delimitando su acceso. Además, los equipos disponían de otra señalización complementaria consistente en luces verde y roja, indicadoras de posición del obturador de la fuente. \_\_\_\_\_
- No estaban disponibles en el momento de la inspección los certificados de origen de las fuentes ni el acuerdo escrito para devolución de fuentes fuera de uso. \_\_\_\_
- Disponían de un certificado de hermeticidad de cada una de las fuentes, de la \_\_\_\_\_ en base a pruebas de fecha 10 de junio de 2014. En él se indica que las pruebas se hicieron en superficie equivalente al no poder hacerse con el obturador abierto por estar los equipos desconectados de la tensión eléctrica. En los frotis realizados no se citan valores fuera de los niveles normales. \_\_\_\_
- En la proximidad de los equipos había extintores de incendios. \_\_\_\_\_

#### DOS.- RADIACIÓN AMBIENTAL

- En la máxima aproximación a las fuentes se medía una tasa de dosis similar al fondo radiológico natural de la zona. En el informe de las medidas de radiación ambiental efectuadas por la UTPR \_\_\_\_\_ en 10 de junio de 2014, los valores máximos medidos fueron de 1'2  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Disponen de un monitor de la marca y modelo \_\_\_\_\_ operativo y calibrado por la \_\_\_\_\_ en mayo de 2014. Según manifestaron, este monitor se calibra bienalmente. \_\_\_\_\_
- Había 2 TLD de área, instalados en la proximidad de las fuentes, que se recambian mensualmente, según consta en el Diario de Operación. \_\_\_\_\_

#### TRES.- TRABAJADORES EXPUESTOS, OTRO PERSONAL

- El Supervisor de la instalación es \_\_\_\_\_, con licencia vigente. \_\_\_\_\_

- No hay trabajadores expuestos a radiación ni operadores de los equipos. \_\_\_\_\_

**CUATRO.- GENERAL, OTRA DOCUMENTACIÓN**

- Disponían de Diario de Operación diligenciado y en el que anotan los datos esenciales de la instalación. En él no hay anotados accidentes o incidentes desde la anterior inspección. \_\_\_\_\_

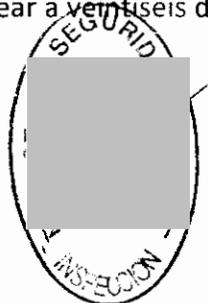
**DESVIACIONES**

- No se han detectado. \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan

- la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear,
- la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear,
- el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas,
- el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes,
- así como la autorización referida,

se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de febrero de 2015



**TRÁMITE.-** En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de "A.G. Galva-Color SA" (Jerez de los Caballeros) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.